

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LICITACIÓN N°1067476-42-L124

“Servicio de Producción para el Encuentro regional de Canto a lo poeta en Pichilemu 2024”

En Valparaíso, a 23 de septiembre de 2024, los y las abajo firmantes, funcionarios/as y profesionales del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, constituidos como Comité de Recomendación en la licitación pública convocada con el ID N°1067476-42-L124 y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19.886 y el artículo 41 del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; han procedido a realizar la evaluación de la oferta recibida de acuerdo a la presente acta de recomendación,

Apertura: Se presenta la oferta de:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	EMPRESAS U-MANO SA	99.522.210-8

Los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación son los siguientes:

1. Oferta Económica	30%
2. Oferta Técnica	60%
- Experiencia del Oferente	15%
- Oferta Técnica	45%
3. Evaluación del cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta	5%
4. Pacto de Integridad	5%

1. Oferta Económica**30%**

La evaluación de las ofertas económica se realizará según la siguiente fórmula:

$$POE: (30) \times (OEB/OEE)$$

Donde:

POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación

OEB: Oferta económica más baja

OEE: Oferta económica en evaluación

Proveedor	Oferta Económica	Fórmula	Porcentaje final ponderado
	Monto	POE: (30) x (OEB/OEE)	%
EMPRESAS U-MANO SA	\$5.942.950	(30)*(\$ 5.942.950/\$5.942.950)	30%

2. Oferta Técnica (60%)

2.1 Experiencia del Oferente (15%)

La Experiencia se deberá acreditar en el Anexo N°5 de la presente licitación, junto con certificados o documentos de respaldo, los cuales podrán ser considerados contratos, certificados de contrataciones, órdenes de compra, facturas, recepciones conforme, cartas de recomendación u otra similar, según corresponda que acrediten cada una de las experiencias presentadas en el Anexo N°5.

Criterio	%	EMPRESAS U-MANO SA
El oferente presenta cinco (5) o más experiencias en Producción de Jornadas presenciales, eventos, seminarios y/o actividades similares en materias patrimoniales o culturales.	15%	15%
El oferente presenta entre dos (2) y cuatro (4) experiencias en Producción de Jornadas presenciales, eventos, seminarios y/o actividades similares en materias patrimoniales o culturales.	10%	
El oferente presenta una (1) experiencia en Producción de Jornadas presenciales, eventos, seminarios y/o actividades similares en materias patrimoniales o culturales.	5%	
El/la oferente no presenta experiencia en producciones o no presenta información que permita su evaluación.	0%	

Observaciones:

N°	Proveedor	Experiencia del Oferente (15%)
1	EMPRESAS U-MANO SA	Oferente presenta anexo N°5 en el cual se acreditan más de 5 experiencias correspondientes a servicios de producción de eventos, talleres o actividades similares relativas a materias de patrimonio o cultura. A modo de respaldo se adjuntan las facturas de los servicios. Como respaldo, se adjuntan órdenes de compra y facturas de los servicios. Conforme a esta observación se evalúa con un porcentaje de 15% para este criterio.

2.2 Propuesta Técnica (45%)

La Propuesta Técnica deberá ser presentada en un documento adjunto que contenga las especificaciones de los servicios/productos a realizar según lo señalado en las presentes bases de licitación, donde los elementos, productos o servicios adicionales sean detallados en un apartado exclusivo, justificando la relevancia de estos para el servicio.

Criterio	%	EMPRESAS U-MANO SA
La Propuesta técnica presentada por el oferente cumple y supera lo solicitado en las Bases de Licitación, agregando elementos complementarios a lo requerido en las bases que mejoran la calidad de la propuesta, y son de utilidad para la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial.	45%	45%
La Propuesta técnica presentada por el oferente cumple lo solicitado en las Bases de Licitación.	35%	
La oferta técnica presentada por el oferente es incompleta, cumpliendo solo parcialmente con los requerimientos solicitados, pero no pone en riesgo la ejecución del servicio	15%	
Oferta presentada será declarada inadmisibles. No presenta información que permita evaluar su propuesta y/o la oferta no cumple con los requerimientos solicitados.	0%	

Observaciones:

N°	Proveedor	Propuesta Técnica (45%)
1	EMPRESAS U-MANO SA	Oferente Presenta anexo con oferta técnica, el cual entrega el detalle y desglose de todos los servicios a entregar de acuerdo a lo requerido según las bases de licitación, indicando propuestas del contenido de los servicios de alimentación y alojamientos. Como elemento complementario a la oferta, se ofrece un apoyo de producción en terreno y un monto de reembolsos para traslados para el equipo ejecutor, lo cual se considera de utilidad para el desarrollo del servicio. Conforme a esta observación se evalúa con un porcentaje de 45% para este criterio.

3. Evaluación del cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

Criterio	%	EMPRESAS U-MANO SA
El oferente que ingrese su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de la misma y acompañando todos los antecedentes requeridos	5%	5%
El oferente que haya incumplido los requisitos formales o haya omitido antecedentes o certificaciones al momento de presentar su oferta, aun cuando los haya acompañado con posterioridad al cierre de presentación de las ofertas, en virtud del artículo 40, inciso segundo, del Reglamento de la Ley 19.886	0%	

4. Pacto de Integridad (5%)

El pacto de Integridad, conforme lo que señala el Anexo N°7, los oferentes deberán declarar si cuenta con programas o pactos de integridad y acreditar que estos han sido debidamente difundidos y comunicados al personal adjuntando las evidencias que permitan comprobar que han sido difundidos y por ende conocidos por el personal, esto es:

- Está disponible en el sitio web del proveedor, de acceso público, comprobable. (Indicar URL para verificación).
- Haber sido distribuido con el personal, acreditado mediante la firma de recepción conforme de los trabajadores e involucrados.
- Haber sido comunicado mediante una charla o capacitación, mediante la firma de asistencia a dicha instancia por parte de los trabajadores o colaboradores e involucrados.
- Ser parte de alguna política o parte del reglamento interno de la empresa, el cual debe haber sido recepcionado conforme, mediante firma del trabajador e involucrados.
- Cualquier otro mecanismo que permita evidenciar y a la vez acreditar que el personal ha tomado conocimiento del programa o pacto en cuestión

Criterio	%	EMPRESAS U-MANO SA
Cuenta con Programa(s) o Pacto(s) de Integridad y acredita que éstos han sido difundidos, conocidos y cumplidos por su personal	5%	5%
Cuenta y presenta Programa(s) o Pacto(s) de Integridad, pero no demuestra que haya existido un proceso de difusión hacia los trabajadores y por tanto no logra acreditar el cumplimiento de los mismos	2%	
Declara que no cuenta con Programas o Pactos de Integridad o declara que los tiene, pero no acompaña una copia	0%	

5. **Resumen evaluación:** Se procede a evaluar las ofertas aceptadas, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación:

Proveedor	Económico (30%)	Experiencia del Proveedor (15%)	Propuesta técnica (45%)	Requisitos formales (5%)	Pacto de Integridad (5%)	Total
EMPRESAS U-MANO SA	30%	15%	45%	5%	5%	100%

Recomendación:

Expuesto lo anterior y realizada la evaluación de antecedentes de la oferta recibida, la comisión valora la calidad de ésta. En consecuencia, el Comité de Recomendación sugiere adjudicar la Licitación Pública "Servicio de Producción para el Encuentro regional de Canto a lo poeta en Pichilemu 2024", por la suma total de \$5.942.950.- (cinco millones novecientos cuarenta y dos mil novecientos cincuenta pesos), IVA incluido, al oferente EMPRESAS U-MANO SA, RUT: 99.522.210-8, por obtener ser el único oferente y cumplir con lo solicitado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación.

TAMARA ABARCA CACERES
ENCARGADA REGIONAL
SUBDIRECCION DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL
REGION DE O'HIGGINS



LUIS VILDOSOLA BASUALTO
PROFESIONAL
SECCION DE GESTION PARA LA SALVAGUARDIA
SUBDIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO INMATERIAL



WLADIMIR ZUÑIGA FLORES
PROFESIONAL DE APOYO
SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL



PAULA FIGUEROA SANCHEZ
PROFESIONAL DE APOYO HONORARIOS
SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

